



## CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE HOCKEY NIVEL I

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio.

El reconocimiento de este curso por parte de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón (Escuela Aragonesa del Deporte) fue solicitado el 18 de Mayo de 2021, y está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden anteriormente mencionada y que deberá de cumplir la Federación Aragonesa de Hockey.

### 1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Aragonesa de Hockey. De todos modos, mientras la prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación, el bloque común ha de ser impartido por un centro autorizado por las administraciones educativas, en este caso la Escuela Aragonesa del Deporte.

|                      | ORGANIZA/IMPARTE | LUGAR  | FECHAS                   | HORARIOS              |
|----------------------|------------------|--|--------------------------|-----------------------|
| PRUEBA DE ACCESO     | FAH              | P.D.E Zaragoza                                 | 20-06-2020               | 9:00 am               |
| BLOQUE COMÚN         | EAD              | Por determinar                                 | 13-10-2021<br>16-01-2022 | Por determinar        |
| BLOQUE ESPECÍFICO    | FAH              | PARQUE DEPORTIVO EBRO-ESPACIO JOVEN B. GRACIÁN | 18-06-2021<br>06-11-2021 | v. calendario adjunto |
| PERIODO DE PRÁCTICAS | FAH              | Entidades Colaboradoras                        | 06-11-2021<br>06-11-2022 | Por determinar        |

### 2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel I están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- o Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
- o Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.

\* Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

### 3. ESTRUCTURA Y CARÁCTERÍSTICAS

El curso se estructura en 3 bloques: bloque común, bloque específico y periodo de prácticas.

| BLOQUE COMÚN                             |                    |                   |
|--|--------------------|-------------------|
| MÓDULOS / ÁREAS                          | HORAS PRESENCIALES | HORAS A DISTANCIA |
| Bases del comportamiento deportivo       | 20                 | (si es preciso)   |
| Primeros auxilios                        | 30                 | (si es preciso)   |
| Actividad física adaptada y discapacidad | 5                  | (si es preciso)   |
| Organización deportiva                   | 5                  | (si es preciso)   |
| TOTAL                                    | 60                 | (si es preciso)   |

<sup>1</sup> Fecha del registro de entrada del Anexo I (Declaración Responsable) y II (Formulario)

<sup>2</sup> Fechas orientativas, está pendiente de publicación oficial en BOA la convocatoria pública de la acción formativa.

| BLOQUE ESPECÍFICO   |                    |                   |
|---|--------------------|-------------------|
| MÓDULOS / ÁREAS   | HORAS PRESENCIALES | HORAS A DISTANCIA |
| Formación Técnica de Juego en Hockey I                                | 16                 | Sí                |
| Área: Formación Táctica de Juego en Hockey I                          | 9                  | Sí                |
| Fundamentos Básicos de Hockey Sala I                                  | 10                 | No                |
| Entrenamiento del Portero de Hockey I                                 | 10                 | No                |
| Reglamento básico de Hockey Hierba I                                  | 8                  | Sí                |
| Metodología y Didáctica del Entrenamiento I                           | 6                  | Sí                |
| Seguridad e higiene en el Deporte del hockey y Desarrollo Profesional | 6                  | Sí                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>65</b>          | <b>Sí</b>         |

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| <b>PERIODO DE PRÁCTICAS</b> | <b>150 horas</b> |
|-----------------------------|------------------|

**Características de la formación:**

- Sesiones presenciales, semipresenciales y a distancia (v. calendario) con asistencia obligatoria al 85% de la carga horaria del área y según la normativa sobre cursos de entrenadores de la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Periodo de prácticas
  - Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas.
  - Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
  - Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.
- Formación a distancia según establece la Orden ECD 158/2014:
  - La docencia a distancia se realizará a través de una plataforma virtual.
  - Se generarán actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.
  - Se desarrollarán materiales o documentación que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa.
  - Se plantearán supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.
  - Existirán tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes.
  - Los exámenes serán de carácter presencial.

**4. REQUISITOS DE ACCESO**

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos\*

\* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- |   |
|---|
| a) El título de Técnico/a auxiliar.<br>b) El título de Técnico/a.<br>c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).<br>d) El título de Bachiller Superior.<br>e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.<br>f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.<br>g) El título de Oficialía Industrial.<br>h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.<br>k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato |
|---|

\* El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.

- o En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para más información, haz clic [aquí](#).
- o Superación de la prueba específica de acceso.

## 5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

### Estructura de la prueba:

- Desplazamiento lateral de una bola situada delante del cuerpo, traspasando dos líneas separadas entre sí 30 cm. El participante deberá intentar durante 15 segundos conseguir pasar ambas líneas el mayor número de veces, utilizando alternativamente el stick de derecho y de revés.– Desplazamiento de 10 metros en línea recta (recorrido de ida) con conducción de la bola y desplazamiento de vuelta entre 5 conos o marcas hasta llegar al punto de partida. Se intentará acabar el recorrido en el menor tiempo posible sin tocar ningún cono o marca.
- Lanzamiento empujando la bola hacia una portería de 5 metros de ancho situada a 10 metros de distancia. El participante tiene 5 intentos para acumular el mayor número de puntos haciendo llegar la bola a diferentes zonas de 1, 2 ó 3 puntos.– Recepción de 10 bolas que llegan sucesivamente a uno y otro lado del cuerpo para evitar que traspasen una línea de 4 metros. El participante se coloca alternativamente a uno y otro lado de la zona de recepción y utiliza el derecho (1 pto) o el revés (1,5 pto).– Desde una línea se lanzarán con la técnica de golpeo 5 bolas hasta un banco o portería que dista 15 metros, de forma que la segunda bola no se puede lanzar hasta que la primera no haya tocado el banco. Se intenta completar los 5 lanzamientos en el menor tiempo

### Criterios de evaluación:

Para considerar superadas las pruebas de carácter específico: o El aspirante debe ser capaz de realizar todas las pruebas aplicando el criterio de la corrección técnica y reglamentaria: control derecho-revés (1), conducción (2), push (3), recepción de derecho y revés (4) y golpeo con manos unidas (5).– Para poder superar la prueba será necesario obtener al menos un 5 en la media final obtenida del cómputo de las 5 pruebas.– En el caso en que sea necesario hacer una selección porque el número de aspirantes supere el cupo establecido se tendrá en cuenta, además, la puntuación total de las pruebas según un baremo establecido:

| Nivel de ejecución     | Prueba 1    |             | Prueba 2    |             | Prueba 3    |       | Prueba 4    |         | Prueba 5    |        |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|-------------|---------|-------------|--------|
|                        | Corr. Técn. | Núm. toques | Corr. Técn. | Tiempo seg. | Corr. Técn. | Punt. | Corr. Técn. | Punt.   | Corr. Técn. | Tiempo |
| Excelente . . . . .    |             | > 25        |             | < 9:30      |             | 13-15 |             | 11-12,5 |             | < 5"   |
| Buena . . . . .        |             | 16-25       |             | 10:30-9:80  |             | 10-12 |             | 9-10    |             |        |
| Suficiente . . . . .   |             | 10-15       |             | 12"-10:30"  |             | 6-9   |             | 6-7-8   |             |        |
| Insuficiente . . . . . |             | 6-10        |             | 14"-12"     |             | 4-6   |             | 4-5     |             |        |
| Mala . . . . .         |             | < 6         |             | >14"        |             | < 4   |             | 0-3     |             |        |

Mala (0-2). Insuficiente (3-4). Suficiente (5-6). Buena (7-8). Excelente (9-10).

### Observaciones:

- La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
- Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
- Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA FORMACION

---

### o Curso Bloque Especifico:

- Mediante prueba final escrita, más aquellos trabajos y ejercicios teóricos y/o prácticos que decidan proponer los profesores de las diferentes áreas, se evaluarán los objetivos conseguidos por el alumnado correspondientes al plan formativo del curso.
- Para superar el Bloque Especifico será necesario haber superado, con al menos cinco puntos, todas las áreas que lo componen; en áreas con más de un profesor, la nota final del área será el promedio de las notas de cada uno de los profesores, siempre que cada una de las ellas sea una calificación mínima de cinco puntos.

### o Periodo de Formación Práctica:

- o Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - Valoración del grado de consecución de los objetivos formativos del periodo de prácticas: completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados; completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción; evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados; colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en hockey; concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en cualquiera de las disciplinas de la natación; dirigir al deportista en competiciones; actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo; demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.
  - Valoración del grado de consecución de las competencias profesionales y deportivas propias del nivel formativo, adquiridas por el alumno: capacidad técnica y de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación para el aprendizaje, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno en la entidad, capacidad de trabajo en equipo, conocimiento de la organización deportiva y laboral -gestión económica, relaciones socio laborales y deportivas- de la entidad y habilidades con las nuevas tecnologías.
  - Se solicitará al alumno la elaboración de una Memoria de Prácticas, que deberá contener, al menos los siguientes apartados: introducción, desarrollo de las prácticas, resultados obtenidos, análisis y conclusiones.

## 7. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

---

- o Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
  - Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:
    - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
    - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
    - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
    - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
    - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
    - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III

- o Solicitud de convalidación/compensación de áreas:

Bloque común: la persona interesada deberá presentar ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes- Consejo Superior de Deportes la solicitud y documentación adjunta correspondiente. [Más información.](#)

## 8. DIPLOMA

- o Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente diploma oficial:
  - Entrenador/a de nivel I en Hockey

## 9. PROFESORADO

| PROFESOR   | TITULACION O FORMACION DEPORTIVA                                      | AREA QUE IMPARTE  | CORREO ELECTRONICO   |
|--|---|---|--|
| César Hernández Gistaín                              | Licenciado - Entrenador Nacional Hockey- Jefe Equipo selección masc.  | Formación Técnica de Juego en Hockey I                                | <a href="mailto:cesarhernandez@rfeh.es">cesarhernandez@rfeh.es</a>   |
| Carlos García Cuenca                                 | Licenciado CAFyD – Campeón de liga y copa con R.C. Polo               | Formación Táctica de Juego en Hockey I                                | <a href="mailto:carlosgarciacuenca@gmail.com">carlosgarciacuenca@gmail.com</a>   |
| César Hernández Gistaín                              | Licenciado - Entrenador Nacional Hockey- Jefe Equipo selección masc.  | Formación Técnica de Juego en Hockey Sala I                           | <a href="mailto:cesarhernandez@rfeh.es">cesarhernandez@rfeh.es</a>   |
| Bernardino Herrera Casanueva-César Hernandez Gistaín | Licenciado-Medallista Olímpico-Entrenador de porteros selección masc. | Entrenamiento del Portero de Hockey I                                 | <a href="mailto:bherrera@rfeh.es">bherrera@rfeh.es</a><br><a href="mailto:cesarhernandez@rfeh.es">cesarhernandez@rfeh.es</a> |
| Vicente Villanueva Llorens                           | Licenciado-Árbitro Internacional                                      | Reglamento básico de Hockey Hierba I .                                | <a href="mailto:vvll@fhcv.es">vvll@fhcv.es</a>   |
| Arturo Cortés Aguerri                                | Licenciado CAFyD  | Metodología y Didáctica del Entrenamiento I                           | <a href="mailto:cortes_aguerri@hotmail.es">cortes_aguerri@hotmail.es</a>   |
| Arturo Cortés Aguerri                                | Licenciado CAFyD  | Seguridad e higiene en el Deporte del hockey y Desarrollo Profesional | <a href="mailto:cortes_aguerri@hotmail.es">cortes_aguerri@hotmail.es</a>   |

## 10. INSCRIPCIONES

### 10.1.- PRUEBAS DE ACCESO, BLOQUE ESPECÍFICO Y PERIODO DE PRÁCTICAS:

- o Lugar y forma de inscripción: Toda la documentación original exigida una vez escaneada se deberá enviar por correo electrónico a [hockeyaragon@gmail.com](mailto:hockeyaragon@gmail.com) mediante el impreso de inscripción que se encontrará a disposición de los interesados en la página web de la Federación. En el primer correo se aportará el justificante de pago de la prueba de acceso (30 euros) En él, deberá figurar el nombre y apellidos del/a alumno/a, así como la denominación del curso. El número de cuenta figurará en la hoja de inscripción.
  - o Plazo de inscripción: del 21 de mayo al 4 de junio.
  - o Documentación a presentar:
    - Fotocopia compulsada del DNI
    - Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
      - Título académico o resguardo de haber abonado las tasas.
      - Certificado o expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
      - Libro de calificaciones (libro de escolaridad).
- La compulsada de los documentos puede realizarse en la Escuela Aragonesa del Deporte, sita en Av. Ranillas 5D, Planta 2. 50018 Zaragoza. Tfno: 976714621, aportando los originales y fotocopias correspondientes.
- En el caso de compensación-convalidación de áreas:
    - Áreas del bloque común: Resolución de convalidación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes.

- Certificado Médico o en su defecto declaración responsable que indique no padecer enfermedad ni impedimento físico que imposibilite para la realización de la acción formativa.
- Justificante de pago del importe de los derechos de prueba de acceso (30 euros) En el deberá figurar el nombre y apellidos del alumno, así como la denominación del curso. El número de cuenta figurará en la hoja de inscripción.

- Prueba de acceso: Prueba de acceso en Parque Deportivo Ebro (campo de hockey) el 20 de junio de 2021 a las 9:00 horas.
- Matriculación: Los/as alumnos/as admitidos/as, una vez superada la prueba de acceso deberán realizar la matrícula definitiva del 21 al 23 de junio. Se deberá enviar un correo electrónico a [hockeyaragon@gmail.com](mailto:hockeyaragon@gmail.com) con toda la documentación exigida, aportando el justificante de pago del resto de la matrícula (230 euros) En él, deberá figurar el nombre y apellidos del/a alumno/a, así como la denominación del curso. El número de cuenta figurará en la hoja de inscripción. Las plazas se otorgarán por riguroso orden de entrada de los correos

- Número de plazas: 24 \*

|   |    |
|---|----|
| Nuevo acceso  | 17 |
|   | 2  |
| Deportistas de Alto Nivel y/o Deportista de Alto Rendimiento (10%)    |    |
| Deportistas con discapacidad (5%)                                     | 1  |
| Prueba sustitutoria ESO y/o Bachillerato (10%)                        | 2  |
| Acreditación Diploma federativo, convalidación, correspondencia (10%) | 2  |

\*La Federación se reserva la posibilidad de anular el curso en caso de no tener suficientes inscripciones.

\*En caso de existir más candidatos que plazas, la admisión al curso se hará según el orden de inscripción al mismo.

- Curso lectivo: fechas y lugares de realización

|                          | del |     |      | al  |     |      | Lugar celebración                           |
|--------------------------|-----|-----|------|-----|-----|------|---|
|                          | Día | Mes | Año  | Día | Mes | Año  |   |
| <b>Pruebas de Acceso</b> | 12  | 6   | 2021 | 13  | 6   | 2021 | P.D.E Zaragoza                              |
| <b>Bloque Común</b>      | 13  | 10  | 2021 | 16  | 01  | 2022 | Espacio J. Baltasar Gracián                 |
| <b>Bloque Específico</b> | 18  | 6   | 2021 | 6   | 11  | 2022 | Espacio J. Baltasar Gracián, Zgz /P.D.E Zgz |

- Convocatorias de exámenes:  
 1ª Convocatoria: 2 de octubre de 2021  
 2ª Convocatoria: 6 de noviembre 2021

- Precio:

|                            | PRECIO |
|----------------------------|--------|
| Pruebas de acceso          | 30     |
| Bloque específico completo | 230    |
| Periodo de prácticas       | -      |
| TOTAL                      | 260    |

\* Existe la posibilidad de matriculación parcial por áreas: En este caso, se abonarán 5 euros por cada hora lectiva.

- o Calendario provisional (pendiente de horario):

| N1     | HOCKEY              | * HORARIO POR CONCRETAR |                  |            |         |         |          |      |  |
|--------|---------------------|-------------------------|------------------|------------|---------|---------|----------|------|--|
| código | ONLINE              | PRESENCIAL              | Referencia Áreas |            |         |         |          |      |  |
| DÍA    | PRUEBA DE ACCESO    | METODOLOGÍA             | SEGURIDAD        | REGLAMENTO | TÁCTICA | TÉCNICA | PORTEROS | SALA |  |
| 12-jun | X                   |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 13-jun | X                   |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 18-jun |                     |                         | 3                |            |         |         |          |      |  |
| 19-jun |                     |                         | 3                |            |         |         | 2        |      |  |
| 20-jun |                     |                         |                  |            |         | 6       |          |      |  |
| 25-jun |                     |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 26-jun |                     |                         |                  | 3          |         |         |          |      |  |
| 27-jun |                     |                         |                  | 3          |         |         |          |      |  |
| 02-jul |                     |                         |                  |            | 2       |         |          |      |  |
| 03-jul |                     |                         |                  |            | 7       |         |          |      |  |
| 04-jul |                     |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 03-sep |                     |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 04-sep |                     |                         |                  |            |         | 2       |          |      |  |
| 05-sep |                     |                         |                  |            |         | 4       |          |      |  |
| 10-sep |                     |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 11-sep |                     |                         |                  |            |         |         | 7        |      |  |
| 12-sep |                     |                         |                  |            |         |         | 5        |      |  |
| 17-sep |                     |                         | 3                |            |         |         |          |      |  |
| 18-sep |                     |                         | 3                |            |         |         |          | 4    |  |
| 19-sep |                     |                         |                  |            |         |         |          | 3    |  |
| 24-sep |                     |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 25-sep |                     |                         |                  | 2          |         | 2       |          |      |  |
| 26-sep |                     |                         |                  |            |         |         |          | 3    |  |
| 02-oct | exámenes            |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 06-nov | *EXTRAORDINARIA     |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 13-oct | INICIO BLOQUE COMÚN |                         |                  |            |         |         |          |      |  |
| 03-dic | FIN BLOQUE COMÚN    |                         |                  |            |         |         |          |      |  |

## 10.2.- BLOQUE COMÚN:

Pendiente de publicación oficial en BOA, por ello la información que aquí se presenta es orientativa, por ello para cualquier aclaración consultar a la Escuela Aragonesa del Deporte:

- o Lugar y forma de inscripción: El impreso de inscripción, descargable y autorrellenable en <http://deporte.aragon.es/>, deberá ser presentado en el Registro General de la Diputación General de Aragón. Podrá utilizarse igualmente cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- o Plazo de inscripción: pendiente de publicación.
- o Precio: pendiente de publicación.

Más información en el Centro autorizado para su impartición, denominado EAD<sup>2</sup> (Escuela Aragonesa del Deporte) <http://deporte.aragon.es/> Av. Ranillas 5D, Planta 2. 50018 Zaragoza. Tfno: 976714621. Email: [escadeporte@aragon.es](mailto:escadeporte@aragon.es)

## 10.3.- OBSERVACIONES A LA MATRICULACIÓN:

- o El alumnado podrá matricularse de forma completa, por bloques o por áreas (siempre y cuando cumpla los requisitos generales y específicos de acceso).
- o Por lo tanto, el alumnado puede optar por realizar otro bloque común diferente al aquí expuesto, un bloque común que esté enlazado a otro bloque específico (de la misma u otra modalidad deportiva), siempre que existan plazas suficientes para ser admitido y donde el alumno informe, por escrito, a la Federación y a la Escuela Aragonesa del Deporte u otro Centro autorizado del bloque común, de dicho cambio.
- o Hay que recordar que la prueba de acceso tiene una validez máxima de 18 meses y que, por lo tanto, cualquier matriculación en un área y/o bloque posterior a ese plazo exigirá una nueva realización y superación de la prueba de acceso.

<sup>2</sup> Si es la Escuela Aragonesa del Deporte, indicar: <http://deporte.aragon.es/>